

NUEVA OFERTA SUBIDA SALARIAL 2022/2024 HASTA EL 9,5% EN TRES AÑOS

UNA SUBIDA DEL 8% CON CARACTER FIJO
Y UN 1,5% ADICIONAL VARIABLE SI SE DAN LOS CONDICIONANTES

¡¡MENOS HORAS A CAMBIO DE MENOS SUBIDA!!
35 HORAS SEMANALES

**SE INCLUYE UNA MESA DE DIALOGO PARA ESTUDIAR
LA RECLASIFICACION DE CENTROS PENITENCIARIOS**

Con la nueva oferta, la subida salarial de 2022 llegaría hasta el 3,5% sumando el pago único que se realizará antes de final de año del 1,5%. En 2023 podría llegar a alcanzar el 3,5%, y en 2024 se llegaría a una subida del 2,5% siempre que se cumplan unos condicionantes de inflación y crecimiento

2023: Un incremento salarial **fijo del 2,5%**, más dos variables. Se ofrece un 0,5% más adicional si el IPC supere el 6% y, otro 0,5% más, vinculado según el crecimiento del PIB, en caso de que sobrepase el 5,9%.

2024: Un incremento salarial **fijo del 2%**, más uno variable. Si sigue la inflación se aplicaría otro 0,5% adicional si el IPC acumulado de 2022, 2023 y 2024 supera el 8%.

Las 35 horas supondría con respecto a las 37,5 horas actuales, **en teoría, la compensación de 14 jornadas laborales a mayores para V1/V2**, así como una **adaptación de los horarios generales** para el personal de lunes a viernes. Se pasaría de un promedio en cómputo anual equivalente de 1.647 horas a **1.583 horas anuales**.





Además, dentro de la propuesta de mejora salarial **se incluye una mesa de diálogo para tratar la RECLASIFICACION DE CENTROS DE PRISIONES con la presencia de FUNCIÓN PÚBLICA -S.E. PRESUPUESTOS (HACIENDA) / Mº INTERIOR – SGIIPP**. Desconocemos el alcance real de esta medida, si dispone de partida presupuestaria o de compromiso económico, etcétera, si bien, entendemos que de llevarse a cabo supondría abarcar la reclasificación de Centros **a lo largo de los tres ejercicios** de duración el acuerdo.

Asimismo, se hace referencia **al impulso de la de LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA AGE** y, en especial, al **desarrollo de la carrera profesional** y de la clasificación adaptada a las nuevas titulaciones en referencia a la **creación del grupo B**.

Desde **APFP** esperamos a que se haga pública la propuesta salarial y que dispongamos de más información para realizar una valoración. La prudencia es más que necesaria después de **15 años sin subidas salariales y mejoras laborales** y tras más de dos años de mentiras negociando una LEY DE CUERPOS PENITENCIARIOS, más cuando el Gobierno viene aplazando sine die la consideración de AGENTES DE LA AUTORIDAD tal como ha ocurrido hace unos días ampliando el plazo de enmiendas.

No obstante, hay que recordar que, con una inflación según IPC adelantado del 9% en el mes de septiembre de 2022, **SUPONE UNA PÉRDIDA REAL DEL 5,5% EN 2022 a pesar de la nueva mejora salarial del 1,5%**, y que partimos de una pérdida acumulada de varios años tras una bajada de su sueldo del 5% en 2010 y un lustro con los salarios congelados sin subida salarial, donde **los salarios han subido solo un 6,2% entre 2009 y 2022, frente al 14,3% de incremento del IPC registrado desde esa fecha**.

Madrid a 30 de septiembre de 2022

